

SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Expte.: 46/2021 OVP

SB

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS QUIOSCOS DE PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES, CHUCHERÍAS, FLORES Y OTROS INSTALADOS EN VÍAS Y ESPACIOS LIBRES DE LA CIUDAD (Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Por parte del Servicio de Ordenación de la Vía Pública se van a iniciar los trámites administrativos para proceder a la modificación de la Ordenanza reguladora de los quioscos de prensa, revistas y publicaciones, chucherías, flores y otros instalados en vías y espacios libres de la ciudad.

La vigente Ordenanza, aprobada el 24 de febrero de 1995, fue objeto de modificación parcial aprobada definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de marzo de 2008, publicándose el texto integro en B.O.P. nº 37 de 14 de febrero de 2009.

Por las Asociaciones representantes de titulares de quioscos se ha puesto de manifiesto la situación actual del sector, reclamando una revisión de la ordenanza vigente que permita ampliar la actividad a desarrollar.

En consecuencia, se estima procedente analizar la revisión de la norma vigente con objeto de adaptar la actividad a la realidad actual.

Envío de aportaciones, opiniones y sugerencias:

Por consiguiente, hasta el 12 de febrero de 2021, podrán remitirse a ocupacionviapublica@urbanismo-sevilla.org cuantas opiniones, sugerencias y aportaciones estimen oportunas.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

LA JEFE DE SERVICIO

Fdo. Silvia Bravo Sánchez

Código Seguro De Verificación:	eFFPtaP/mWWvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Bravo Sanchez	Firmado	15/01/2021 11:25:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eFFPtaP/mWWvY7Tb9igdDQ==		

